



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SEGOVIA

N.º autos: Procedimiento ordinario 438/2011.

Demandante/s: Albeiro Cadavid Sánchez.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial y Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L.

Abogado/a: Abogado del Estado.

D./D.^a Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Segovia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.^a Albeiro Cadavid Sánchez contra Fondo de Garantía Salarial y Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L., en reclamación por ordinario registrado con el n.º 438/2011 se ha acordado citar a Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre de 2011 a las 10:35 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio el mismo día a las 10:45 horas, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en c/ Domingo de Soto, 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios.

En Segovia, a 4 de julio de 2011.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)